



Acta de Sesión Ordinaria no. 17 Ayuntamiento de Peñamiller, Qro.

2024-2027

En la ciudad de Peñamiller, municipio del mismo nombre, estado de Querétaro, siendo las **ocho (8) horas con cero minutos del día martes 08 de abril del año 2025**, reunidos en la sala de cabildo José Lara Lara, ubicada en Plaza Principal s/n, en el municipio de Peñamiller, los **Síndicos, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento**, la **Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén** y **Luis Erik Almaguer Linares, Secretario General del Ayuntamiento**, para celebrar Sesión Ordinaria, misma que fue convocada por acuerdo de la Presidenta mediante oficio no. **0189/2025 de fecha cuatro (4) de abril del año 2025**, con fundamento en los artículos 27 párrafos tercero y cuarto, 31 fracción III, XIX, 32 fracción I, 33 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Peñamiller, asimismo, se realizaron las notificaciones a través de medios electrónicos (correo electrónico y mensajería por medio de aplicación Whatsapp al número celular autorizado por los síndicos, regidoras y regidores), de conformidad al **Acta de Sesión Ordinaria no. 6 de fecha 14 de noviembre de 2024**, por lo que se procede al desahogo de los puntos del orden del día que fueron previamente establecidos.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Cabildo por la C. Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén
3. Aprobación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) como instrumento de Recolección de Información Socioeconómica para identificar y medir a la población con respecto de la pobreza
4. Propuesta de aprobación del Programa Operativo Anual del Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2025) para el ejercicio fiscal 2025
5. Aprobación del Ayuntamiento para otorgar en favor del Lic. Heberth Hernández Hernández, mandato general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del primer párrafo del artículo 2450 y 2484, ambos del Código Civil vigente en el Estado, incluida la presentación y desistimiento de demandas de amparo, para que represente al Municipio de Peñamiller, Qro., ante toda clase de tribunales federales y/o Estatales con fundamento en la fracción XXXIII, del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
6. Declaratoria de validez de los acuerdos tomados en sesión de cabildo
7. Lectura y aprobación del acta de cabildo respectiva
8. Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista para comprobar que existe el **Quórum Legal** para poder sesionar, encontrándose presentes los **C.C. Ana Karen Jiménez Guillén, Presidenta Municipal Constitucional; J. Reyes Mata Gutiérrez, Síndico Municipal; Mariana Flores Olvera, Síndico Municipal; Laura Lorena Hernández Aguilar, Regidora; Brandon Hernández Hernández, Regidor; Nohemí Martínez Guerrero, Regidora; Luis Fernando Patiño De La Peña, Regidor; Mauricio Ibarra García, Regidor y Luis Adhalid Figueroa Munguía, Regidor**. Por lo que, se informa, **Presidenta** que están presentes **diez (10)** de los **diez (10) miembros del Ayuntamiento**, por lo que existe el Quórum Legal para poder sesionar.

A continuación el **Secretario** solicita a la **Presidenta** tenga a bien instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que la **Presidenta** la instala formalmente a las **ocho (8) horas**

con diecisiete (17) minutos. Quedando agotados así los puntos uno y dos. Acto seguido, se procede al desahogo del punto número tres del orden del día relativo a la: -----

Aprobación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) como instrumento de Recolección de Información Socioeconómica para identificar y medir a la población con respecto de la pobreza. -----

Secretario del Ayuntamiento: Se informa a este cuerpo colegiado que mediante oficio remitido a esta Secretaría del Ayuntamiento por la Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Peñamiller, Qro., Ing. Norma Ruth Leonar Pérez, solicita someter a consideración de este pleno del Ayuntamiento, la aprobación del cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) como instrumento de Recolección de Información Socioeconómica para identificar y medir a la población con respecto de la pobreza, por ello, se solicita la presencia del personal de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Peñamiller, Qro., a quienes se da el uso de la voz.-----

Ing. Norma Ruth Leonar Pérez, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Peñamiller: -----

Que es indispensable establecer en el municipio, un **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI)**, por las siguientes razones:

- a) Esto con la finalidad de cumplir con los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza extrema, en el municipio.
- b) Para el análisis de la CUI, se realizará un dictamen, para concluir la existencia de la pobreza extrema, el cual será parte del expediente unitario.
- c) Para efecto de las obras o acciones de FAIS que, de acuerdo con el número de beneficiarios directos, se deberá acreditar al 20% en situación de pobreza extrema.

Regidor.- Luis Adhalid Figueroa Munguía.- ¿Qué porcentaje es la muestra para la aplicación de este tipo de cuestionario? -----

Ing. Norma Ruth Leonar Pérez, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Peñamiller: El porcentaje es del 20% como mínimo. -----

Secretario del Ayuntamiento: Una vez agotadas las intervenciones y manifestaciones sobre el presente punto del orden del día, se procede a someter a votación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la petición enviada a través de oficio número 0351/2025 del expediente MPQ/OP/001, con fecha 02 de abril de 2025, por la Ing. Norma Ruth Leonar Pérez, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relacionado con la aprobación del cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) como instrumento de Recolección de Información Socioeconómica para identificar y medir a la población con respecto de la pobreza. Por lo que, en votación económica, se solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano derecha en caso de estar a favor de la propuesta siguiente.

CONSIDERANDO:

Que en los artículos 25 fracción I, 29 fracción VII y 30 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro facultan a este Ayuntamiento para planificar y promover el desarrollo social y económico del Municipio, lo cual requiere contar con información socioeconómica actualizada y confiable de su población.

Que la identificación y medición de la pobreza son elementos fundamentales para el diseño e implementación de políticas públicas efectivas que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este Municipio.

Propuesta de aprobación del Programa Operativo Anual del Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2025) para el ejercicio fiscal 2025.

Secretario del Ayuntamiento: Se comunica a este cuerpo colegiado que a través de oficio remitido a esta Secretaría del Ayuntamiento por la Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Peñamiller, Qro., Ing. Norma Ruth Leonar Pérez; mediante el cual, solicita someter a consideración de este pleno del Ayuntamiento, la aprobación de la Propuesta del Programa Operativo Anual del Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2025) para el ejercicio fiscal 2025, por ello, se solicita la presencia del personal de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Peñamiller, Qro., a quienes se da el uso de la voz.-----

Ing. Norma Ruth Leonar Pérez, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Peñamiller:-----

La Ing. Norma Ruth Leonar Pérez, expone el programa de Obra Anual del FAISMUN del ejercicio 2025, entregando a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, la información detallada de su explicación.-----

Presidenta Municipal.- Es importante mencionar que tenemos menos recurso, ya que la federación nos retiró casi tres (3) millones de pesos por decreto, para enviar a la Dependencia de Bienestar para ejecutarlo en los pueblos indígenas. Asimismo, se le informa que la CEA (Comisión Estatal de Aguas), reconoció el esfuerzo del Municipio de Peñamiller, ya que ha destinado el 30% de su presupuesto para acciones relativas al agua en el Municipio.-----

Regidor.- Mauricio Ibarra García.- ¿Por qué no se ha incluido a la Delegación de Agua Fría, si es una de las Delegaciones más grandes del Municipio?-----

Regidor.- Luis Adhalid Figueroa Munguía.- ¿Cómo se decidió qué obras sí van y qué obras no? o ¿Por qué en ciertas localidades y en otras no?-----

Ing. Norma Ruth Leonar Pérez, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Peñamiller: Se le hace saber al regidor que obedece a las peticiones, cuestionarios, solicitudes, reuniones con autoridades auxiliares; pero sobre todo, verificar que se ajuste a los lineamientos y reglas de operación que define el tipo de recurso. Asimismo, con respecto a la Delegación de Agua Fría se ha contemplado en otros programas, que componen los diferentes fuentes de financiamiento para estas acciones.-----

Presidenta Municipal.- Es importante mencionar que hay comunidades que se han atendido; en donde, no se había ejecutado recurso, como por ejemplo en San Lorenzo, no se había ejecutado obra, también en Molinitos era necesario dar continuidad para concluir las acciones y operen mejor las cosas; también en la Delegación de Río Blanco, no se había invertido recurso o acciones, por lo que se da hado prioridad. Así mismo, se le hace saber que en la Delegación de Agua Fría, si se ha invertido recurso tanto para el mejoramiento de camino, como en acciones para subsanar el tema de suministro de agua.-----

Regidor.- Luis Adhalid Figueroa Munguía.- El CUIS que acabamos de aprobar, ¿Se va a utilizar para la obra en la cabecera municipal? Porque yo veo complicado que la gente de esta cebecera entre en el porcentaje de población vulnerable por el tema de las condiciones, aquí nadie cumple con esos requisitos.-----

Ing. Norma Ruth Leonar Pérez, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Peñamiller: Se ha realizado un mapeo, y si bien la palabra pobreza extrema nos puede hacer ver que en la cabecera no tiene nadie esta condición, el cuestionario nos

Que el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) se presenta como un instrumento técnico adecuado y reconocido para la recolección de la información necesaria para estos fines, permitiendo una identificación precisa de la población en situación de vulnerabilidad.

Que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través de la petición de su titular, ha solicitado la aprobación del CUI para su implementación en el Municipio.

Por lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Peñamiller, Querétaro, aprueba por unanimidad de votos los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA (CUI) COMO INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA.

Se aprueba la petición presentada por la Ing. Norma Ruth Leonar Pérez, en su carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Municipio, relativa a la aprobación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) como instrumento oficial para la recolección de información socioeconómica destinada a identificar y medir las condiciones de pobreza de la población en el ámbito municipal.

El documento denominado "CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA (CUI) COMO INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA" se incorpora al presente instrumento como anexo integrante, y se tiene por reproducido en su totalidad para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- INSTRUCCIÓN DE NOTIFICACIÓN.

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, de manera formal y por escrito, notifique el presente Acuerdo a los titulares del Órgano Interno de Control, de la Dirección de Finanzas, y de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su debido conocimiento, trámite y cumplimiento, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- PUBLICACIÓN.

Publíquese el presente Acuerdo por única ocasión en la Gaceta Municipal de Peñamiller, Querétaro.

SEGUNDO.- VIGENCIA.

El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Querétaro.

En este momento, informo a la Presidencia que se han emitido **diez (10) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones**. En consecuencia, al haber obtenido la totalidad de los votos de los presentes con derecho a voto, se declara aprobada la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD**. -----

Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día es el **número cuatro**, relativo a la: -----

deja evaluar ciertas condiciones, como la seguridad social, el acceso a servicios de salud, tipo de piso firme, entre otro aspectos, que se encuentran en la cabecera municipal.-----

Secretario del Ayuntamiento: Una vez agotadas las intervenciones y manifestaciones sobre el presente punto del orden del día, se procede a someter a votación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la petición enviada a través de oficio número 0351/2025 del expediente MPQ/OP/001, con fecha 02 de abril de 2025, por la Ing. Norma Ruth Leonar Pérez, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relacionado con la aprobación de la Propuesta del Programa Operativo Anual del Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2025) para el ejercicio fiscal 2025. Por lo que, en votación económica, se solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano derecha en caso de estar a favor de la propuesta de los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN 2025) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Se aprueba la petición presentada por la **Ingeniera Norma Ruth Leonar Pérez**, en su carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Municipio, relativa a la aprobación de la propuesta del Programa Operativo Anual del Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2025) para el Ejercicio Fiscal 2025.

El documento denominado **"PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN 2025) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"** se incorpora al presente instrumento como anexo integrante, y se tiene por reproducido en su totalidad para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- INSTRUCCIÓN DE NOTIFICACIÓN.

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, **de manera formal y por escrito**, notifique el presente Acuerdo a los titulares del Órgano Interno de Control, de la Dirección de Finanzas, de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de la Oficialía Mayor, para su debido conocimiento, trámite y cumplimiento, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- PUBLICACIÓN.

Publíquese el presente Acuerdo por única ocasión en la Gaceta Municipal de Peñamiller, Querétaro.

SEGUNDO.- VIGENCIA.

El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Querétaro.

En este momento, informo a la Presidencia que se han emitido **nueve (9) votos a favor, cero (0) votos en contra y una (1) abstenciones**. En consecuencia, al haber obtenido la totalidad de los votos de los presentes con derecho a voto, se declara aprobada la propuesta de acuerdo por **MAYORÍA**. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
- Top: A large, stylized signature.
- Middle: "fatuc" written vertically.
- Below "fatuc": A signature that appears to be "B. 112".
- Below that: "marco" written vertically.
- Further down: A signature that appears to be "J. 112".
- Below that: A signature that appears to be "J. 112".
- At the bottom: A signature that appears to be "J. 112".

Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día es el **número cinco**, relativo a la: -----

Aprobación del Ayuntamiento para otorgar en favor del Lic. Heberth Hernández Hernández, mandato general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del primer párrafo del artículo 2450 y 2484, ambos del Código Civil vigente en el Estado, incluida la presentación y desistimiento de demandas de amparo, para que represente al Municipio de Peñamiller, Qro., ante toda clase de tribunales federales y/o Estatales con fundamento en la fracción XXXIII, del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Secretario del Ayuntamiento: Para el desahogo del presente punto se somete a consideración y en su caso aprobación, la propuesta de acuerdo para otorgar al **Lic. Heberth Hernández Hernández, la representación legal del municipio de Peñamiller, Qro.;** por lo que, en votación económica, se solicita a los presentes que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano derecha en caso de estar a favor de la propuesta siguiente.-----

ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XXXIII, DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE APRUEBA OTORGAR AL LICENCIADO HEBERTH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANDATO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LA FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2450 Y 2484, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, INCLUIDA LA PRESENTACIÓN Y DESISTIMIENTO DE DEMANDAS DE AMPARO, PARA QUE REPRESENTA AL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERÉTARO, ANTE TODA CLASE DE TRIBUNALES FEDERALES Y/O ESTATALES.

En este momento, informo a la Presidencia que se han emitido **diez (10) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones**. En consecuencia, al haber obtenido la totalidad de los votos de los presentes con derecho a voto, se declara aprobada la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD**.-----

Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día es el **seis y ocho**, relativo a la: -----

Declaratoria de validez de los acuerdos tomados en la Sesión de Cabildo y Clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

Secretario del Ayuntamiento: a continuación, se realizará la declaratoria de validez correspondiente y clausura de la sesión, agotando así los puntos 6 y 8 del orden del día. Por lo que solicito a los presentes, ponerse de pie para realizar el acto correspondiente, otorgando el uso de la voz a la **Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana Karen Jiménez Guillén**.-----

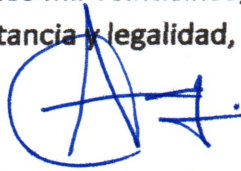
Presidenta Municipal: en uso de las facultades que me confiere el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, procedo a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria no. 17 de Cabildo**, siendo las **nueve (9) horas con ocho (8) minutos del día martes ocho (8) de abril del año 2025**, y que todos los asuntos tratados y acuerdos tomados tengan su alcance legal correspondiente. -----

Secretario del Ayuntamiento: el siguiente punto del orden del día es el **número siete** relativo a la: -----

Lectura y aprobación del acta de cabildo respectiva. -----

A continuación, se procedió a decretar un receso de quince minutos, para la elaboración de la presente **Acta de Cabildo no. 17**, siendo aprobado su contenido por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

Dado en la Sala de Cabildo José Lara Lara del Municipio de Peñamiller, Querétaro, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veinticinco, la presente Acta consta de siete (7) fojas útiles mismas que dan constancia y legalidad, Doy Fe.-



Ana Karen Jiménez Guillén
Presidenta Municipal



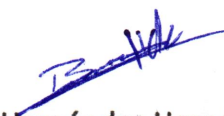
J. Reyes Mata Gutiérrez
Síndico Municipal



Mariana Flores Olvera
Síndico Municipal



Luis Fernando Patiño de la Peña
Regidor



Brandon Hernández Hernández
Regidor



Laura Lorena Hernández Aguilar
Regidora



Nohemí Martínez Guerrero
Regidora



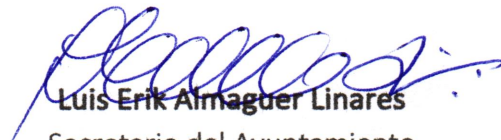
Mauricio Ibarra García
Regidor



Verónica García León
Regidora



Luis Adhalid Figueroa Munguía
Regidor



Luis Erik Almaguer Linares
Secretario del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo de **Sesión Ordinaria no. 17** de fecha martes, ocho (8) de abril del año dos mil veinticinco (2025).-----